



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	RUBIELA MERA CARVAJAL
DEMANDADO:	GUSTAVO ALEXANDER DAVID RODRIGUEZ
RADICACION:	910013184001-2018-00058-00.

Leticia (Amazonas), doce (12) de noviembre del año dos mil veinte (2020).

En atención al informe secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha y hora para la práctica de la prueba pericial, en consecuencia, se

RESUELVE:

1.- Señálese a la hora de las **09:00 a.m. del día miércoles 9 de diciembre del año 2020**; como fecha y hora para llevar a cabo la práctica del examen de ADN, a las partes involucradas en la presente Litis a saber, la señora **RUBIELA MERA CARVAJAL**, la niña **ORIANA MERA CARVAJAL** y el señor **GUSTAVO ALEXANDER DAVID**; dicha toma de muestras se hará en el Instituto de medicina Legal sede Leticia, ubicado en la antigua urgencias del Hospital San Rafael de Leticia. Cítese por el medio más expedito.

Se ordena por secretaría librar oficio con destino al LABORATORIO DE GENETICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES de esta localidad, indicando lo pertinente, junto con el formato único de solicitud (FUS), así como las comunicaciones a las partes, informando fecha y hora del examen. indicándole al demandado que la renuencia a la práctica de la prueba hará presumir cierta la paternidad. Oficiese.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 se notifica el presente auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.